



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2020	
Recibido.....	952.....Hs.
Exp. N°.....	40900.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los proyectos de obras de infraestructura en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales –que incluye el oeste del departamento General Obligado, los departamentos 9 de Julio y Vera, y el norte del departamento San Cristóbal– y sobre los incendios que han afectado estos humedales, pastizales, bosques, entre otros ecosistemas, comprometiendo el derecho a la vida e integridad física y a la salud de los/as santafesinos/as y los derechos de la naturaleza, lo siguiente:

- a) si la Provincia de Santa Fe ha suscripto este año con las provincias de Chaco y Santiago del Estero convenio y/o acta en relación a los Bajos Submeridionales. En caso afirmativo, remita copia del mismo;
- b) el estado de avance en que se encuentre el Plan de Manejo de los Bajos Submeridionales;
- c) detalle de las obras planificadas: cantidad, extensión, localización, finalidad y plazos;
- d) detalle de los programas o proyectos dentro del cual se enmarcan las obras;
- e) las jurisdicciones involucradas y dependencias estatales involucradas en el desarrollo y ejecución de las intervenciones;
- f) la existencia de licitaciones en curso o adjudicadas o si está previsto abrir licitaciones para dichas obras;
- g) nómina de las personas humanas o jurídicas privadas que hayan presentado pliego de licitación, estén participando o tengan interés en participar de dichas obras;
- h) detalle del modo de financiación de las obras, presupuesto previsto y origen de los mismos, sean públicos o privados. Erogaciones ya efectuadas, adjudicadas o prometidas. Fin de las mismas y en su caso, certificado de obra o rendición de cuentas;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- i) si están planificados, en curso o se llevaron ya a cabo los correspondientes estudios de impacto ambiental que ordena el art. 11 y concordantes de la ley General de Ambiente 25.675. En su caso acompañe dichos estudios y sus resultados;
- j) si están planificadas o se llevaron a cabo audiencias públicas de Participación ciudadana que ordena el art. 20 y concordantes de la ley General de Ambiente 25.675. En su caso indique fechas y acompañe actas de las mismas;
- k) si existen planes de restauración del suelo y reforestación de las áreas dañadas por los incendios en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales como así también aquellas áreas que se sitúen en sus límites o adyacencias; y,
- l) si se realizó la correspondiente investigación sobre las causas que dieron origen al fuego en el norte de la provincia de Santa Fe y si se encontraron a los responsables de provocar los mismos.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputado Provincial Marcelo González
Diputado Provincial Fabián Bastia



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde los inicios del 2020, la provincia de Santa Fe comenzó a desarrollar una serie de gestiones políticas que tienen por objeto intervenir sobre los Bajos Submeridionales, situados en el norte de nuestro territorio. A tal fin, en febrero trascendió que el gobernador Perotti, firmó un convenio con los gobernadores de la provincia de Chaco, Jorge Capitanich, y de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, con el "...fin de promover la ejecución de un Plan Director Hídrico dentro del área delimitada de Bajos Submeridionales en la cuenca abarcativa de las tres provincias".

En agosto, la Ministra de Infraestructura Silvina Frana, anunció públicamente que "Omar (Perotti) sigue pensando en un plan de infraestructura que equilibre la provincia, que equilibre las áreas productivas, por eso el proyecto para Bajos Submeridionales".

Como se sabe, además del oeste del departamento General Obligado, los Bajos comprenden gran parte de los departamentos 9 de Julio y Vera, y el norte del departamento San Cristóbal, extendiéndose a lo largo de una superficie que asciende a los 35.000 km².

Por otra parte, es pertinente destacar que diversas zonas de los bajos Submeridionales son considerados como humedales en nuestro territorio, de acuerdo a investigaciones científicas y documentos de trabajo del propio gobierno de la provincia. Sin perjuicio de que parte de los bajos están contenidos bajo el Sitio Ramsar Jaaukanigás (Domo Oriental que en parte está comprendido por el Departamento General Obligado) – el cual se encuentra gravemente degradado por los incendios ocurridos durante los últimos meses -, cabe insistir con la necesidad de que el resto del territorio, departamentos, comunidades y ecosistemas que abarcan los bajos, sean considerados como sitio Ramsar a partir de su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, cuyo procedimiento se encuentra regulado por la Resolución



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 776/2014 de la entonces Secretaría de Medio de Ambiente de la Nación.

Asimismo, ciudadanos del departamento 9 de Julio han denunciado que vienen sufriendo incendios desde hace meses y no sólo están dirigidos a los pastizales, sino que también están devastando los bosques nativos teniendo que ser los mismos vecinos quienes se organizan para apagar el fuego. Dichos incendios provocan una pérdida irreparable de flora y fauna, destruyendo las últimas hectáreas del ambiente conocido como "Bosque de los 3 quebrachos", propios del Chaco semi-árido en la provincia, poniendo en riesgo las principales poblaciones del aguará guazú y el venado de las pampas (ambas especies declaradas como "Monumentos Naturales Provinciales" por la ley Nº 12.182) entre otras especies amenazadas y constituyendo además daños irreparables sobre la salud humana a través del humo tóxico emanado de las quemadas.

El pasado 6 de octubre la Diputada Claudia Balague presentó un proyecto de comunicación (Expte Nº 40572) a través del cual solicita al Poder Ejecutivo en relación al plan de obras sobre los bajos submeridionales: a) las características de dicho plan; b) si estas obras implican aumentar los niveles de drenaje o avenamiento actual que ya se encuentran afectados por anteriores canalizaciones; c) las medidas que se han tomado o si se prevén acciones respecto a las canalizaciones ilegales en dicha área; y, d) detallada sobre la planificación de obras hidro-viales en los caminos provinciales que atraviesan los Bajos Submeridionales y si estas suponen la canalización de la red vial.

Posteriormente, el 13 de octubre, el Diputado Carlos del Frade presentó un proyecto de comunicación (Expte. Nº 40604) a través del cual solicita al Poder Ejecutivo informe que tipo de obras se están realizando en los Bajos Submeridionales, ubicado en el departamento Vera, quienes son los responsables de estas obras y cuáles son sus objetivos; si existe un estudio ambiental serio y estatal con respecto a las consecuencias que esas obras tendrán sobre el ecosistema de la zona y grado de compromiso del gobierno provincial con estas obras.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El proyecto de comunicación que presentamos viene a ratificar y acompañar la presentación que hiciera el espacio colectivo en defensa de los humedales denominado "Multisectorial Humedales", el 21 de octubre pasado en Sede de Gobierno, todo ello en el marco de la Ley Nacional 25.831, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (incorporados con jerarquía constitucional, por la reforma de la Carta Magna Nacional operada en, el año 1994), artículo 75 inciso 22 y artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 18 de la Ley 25.675, los artículos 1, 19 y 28 de la Constitución de la provincia de Santa Fe.

En función de todo lo expuesto solicitamos a través del presente proyecto se nos informe si la Provincia suscribió un convenio este año con las Provincias de Chaco y Santiago del Estero que involucre a los Bajos Submeridionales, acompañando copia del mismo en caso afirmativo, todo ello a fin de precisar lo que se está planificando en materia de obras de infraestructura en los Bajos Submeridionales, situados en el norte de nuestro territorio; pero además precisando una serie de aspectos tendientes a establecer con precisión y claridad todo lo relativo a este proceso: aspectos técnicos, políticos, ambientales, sociales, económicos y financieros.

También venimos a solicitar se nos informe, en función del tema tratado, si el Gobierno Provincial puso en marcha planes de restauración del suelo y reforestación de las áreas dañadas por los incendios en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales como así también aquellas áreas que se sitúen en sus límites o adyacencias y si se realizó la correspondiente investigación sobre las causas que dieron origen al fuego en el norte de la provincia de Santa Fe.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputado Provincial Marcelo González
Diputado Provincial Fabián Bastia